SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y DOS.

hermandad en el estado noble que le a visto y sabe que el dicho ... dicho es hijo legitimo y de legitimo matrimonio del dicho Don Fernando lozano thomas y de D.ª Ana martinez del portal su legitima mujer a quien conocio trato y comunico los quales estando casados y velados segun orden de la santa madre yglesia durante su matrimonio tubieron y procrearon por su hijo legitimo al dicho Don Alonso lozano thomas y como a tal su hijo legitimo al dicho D. Alonso lozano thomas y como a tal le criaron y alimentaron llamandole hijo y el a ellos padre y madre y por tal es avido tenido y comunmente reputado sin que aya cosa en contrario = asimismo save como el dicho Don Fernando lozano thomas padre del dicho D. Alonso lozano thomas fue hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Alonso lozano y de D.ª Juana thomas su legitima muger a quien asimismo este testigo conocio a los quales vio hazer vida maridable y del dicho su matrimonio tubieron por su hijo legitimo al dicho D. Fernando lozano thomas y por tal le trataron criaron y alimentaron y fue tenido y comunmente reputado sin que aya avido cosa en contrario y lo que a dicho es la verdad publico y notorio publica boz y fama so cargo del juramento que tiene fecho y que es de edad de hasta setenta años poco mas o menos no firmo que dijo no save firmo su md. doy fee = Don christoval de la torre y ... varca ante mi Juan de palencia

En la dicha villa de Yumilla en el dicho dia mes y año dichos ante su md. del dicho alcalde el dicho D. Alonso lozano thomas para la dicha su informacion presento por testigo a Alonso martinez espinosa vecino y natural de esta dicha villa del qual su md. recivio juramento por dios nuestro S.r en forma de derecho y lo hizo y prometio decir verdad y siendo